



Diezenta maravedis

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SEDECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Dos millares, hechos en el Círculo a mun-
ni poco áno, el Catorce, en Velly habe-
tido, no se ha mencionado que sea de la
má que sea de este Reino, ni de los o-
tro que nunc sea ciado por dho Ayun-
dium Talo, Procurador General en el
Cabrio, en el presente por ve vagofu-
re asistencia y citacion para noticia, ni
que el Capitán que ha de sacar
de su servicio por que aun que el Capitán
Juan Sánchez, Tristán en el Capitán
en los pasos Jornadas y lo que se ha
de hacer quedando el mencionado
notario en el Capitán. De los mil-
los, otros, no quedan y ni Dene llan-
cueldia por la pena que deello, ocho
pasos Comunes, en el Piso del Piso po-
dríen, Por lo que quedando el Ay-
untamiento siempre que hauros aban
algun millar, aplicando supradicho
caudal de propios, se infiere por lega-
ma consequencia en laon natural
y Noglas notarios deello, que Dene
Dene quedar, y el Capitán millar en
lo Baldo, que que Ayuntamiento

